



DECRETO ALCALDICIO N° 3549
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 11 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2470 de fecha 09.12.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Prestación de Servicio de ASEO COMUNAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO de la Ilustre Municipalidad de Requinoa". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la para la "Prestación de Servicio de ASEO COMUNAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO de la Ilustre Municipalidad de Requinoa", según las siguientes líneas.

LINEA	Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO A CANCELAR MENSUAL CON IMPUESTO INCLUIDO
1	1	Mes	Auxiliar de aseo	ENERO A DICIEMBRE	\$500.000
2	1	Mes	Personal aseo y ornato comunal	ENERO A DICIEMBRE	\$500.000
3	1	Mes	Personal aseo y ornato comunal	ENERO A DICIEMBRE	\$500.000
4	1	Mes	Personal aseo y ornato comunal	ENERO A DICIEMBRE	\$500.000
5	1	Mes	Operador Planta de Tratamiento	ENERO A DICIEMBRE	\$500.000

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, y Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto a las cuentas 215.22.11.999 denominada "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), área de gestión: Servicios Comunitarios, Programas: Gestión Ambiental y Planta de Tratamiento, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/dsg
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)